

EL TESTAMENTO DE BOLIVAR



Coronel (r) LUIS LAVERDE GOUBERT

Muchas veces pequeñas anécdotas vienen a servir de complemento a las biografías de los grandes hombres; pueden ser detalles nimios o casi sin importancia y pueden haber sucedido aun después de su desaparición. Serán datos desconocidos, hasta el día en que alguno de los protagonistas se resuelva a darlos a conocer o bien, que algún historiador los descubra a través de viejos infolios.

He aquí alguno de ellos, que pueden no tener gran trascendencia, pero que quizás merezcan su relato.

El 10 de diciembre de 1830, su Excelencia el Libertador Simón Bolívar otorgaba su testamento, en la casa de San Pedro Alejandrino, situada en las afueras de Santa Marta, ante el Escribano Público de dicha ciudad don José Catalino Noguera.

Pocos días después, el viernes 17 de diciembre del mismo año, a la una hora tres minutos cincuenta y cinco segundos dejaba de existir el Libertador, rodeado de sus generales y amigos y asistido por el médico Alejandro Próspero Reverend a quien se debe el relato de "La última enfermedad, los últimos momentos y los funerales de Simón Bolívar, Libertador de Colombia y del Perú", publicado en París en 1866 y del cual existen muchas reproducciones. En este folleto se puede seguir paso a paso la enfermedad y los últimos momentos de Bolívar, lo mismo que la forma cómo se desarrollaron sus funerales y los honores rendidos no solamente por Colombia y Venezuela, con ocasión del traslado de su cadáver sino una serie de anécdotas de su última época.

El Testamento original de Bolívar fue sentado en el libro de registros de la Notaría de Santa Marta, donde estuvo celosamente guardado y permitiendo ser observado por algunos amantes de la historia.

A principios del año de 1953, desapareció el documento, arrancado del libro.

Hay dos versiones, una que parece la menos verosímil, que fue robado para negocio y la otra, que no habiéndose cubierto durante varios meses el valor del arriendo del local de la notaría, alguien penetró en el local a través de una pared y sacaron del libro de registros el testamento.

Lo cierto es que poco después y aun antes de que la noticia fuese conocida, el original fue ofrecido en venta en Caracas al Historiador Vicente Lecuna, este famoso autor de las "Obras Completas de Simón Bolívar", conociendo que dicho documento debía reposar en Santa Marta se las ingenió para negociarlo teniendo tiempo de informar de este hecho al Presidente de Venezuela, quien una vez comprobada su autenticidad y la forma dolosa como estaba en venta, autorizó su compra, parece, que por \$ 3.000 Bolívares, informando inmediatamente al gobierno de Colombia.

Pocos días después se llevó a cabo una reunión de los Presidentes de las dos Repúblicas en el Puente Internacional del Táchira en la frontera Colombo-Venezolana; allí durante las conversaciones, al cambiar presentes, el Presidente de Venezuela, devolvió la preciada joya al Gobierno de Colombia quien a su vez lo envió para su custodia y cuidado al Museo Nacional de Bogotá.

Aproximadamente un mes después fui llamado telefónicamente al Palacio Presidencial para que informara sobre las posibilidades de sacar una copia de un importante documento en el menor tiempo posible.

Prestaba mis servicios en el Instituto Geográfico y en vista de la premura del tiempo exigida se resolvió sacar una copia por el sistema Photostático.

Esta propuesta fue aceptada por el señor Presidente quien designó a uno de sus altos empleados para que llevase el documento al Instituto, tomara las copias y regresara con ellas.

Una vez en mi despacho el delegado de Palacio, me mostró el documento que era el Testamento original del Libertador, no se encontraba empastado en el libro en que lo había conocido pocos años antes, sino en hojas sueltas y con apariencia de haber sido arrancado más o menos con cuidado. Este personaje me narró de viva voz lo ya transcrito, mientras se sacaban las copias en su presencia y dejando en mi poder una, que conservo y otra posteriormente enviada al Musco Nacional.

En el mes de diciembre de 1953, en las "Hojas de Cultura Popular Colombiana" Nº 36 revista que publicaba la oficina de propaganda de Palacio y que es considerada como una de las mejores publicadas en Sur América se reprodujo en facsímil del texto completo del testamento; como carátula se hizo una composición con el texto de la leyenda que aparece al iniciarse el escrito. De esta parte de la revista, la imprenta del Banco de la República, que hizo la impresión, sacó una separata.

Del Testamento se conocen dos reproducciones en facsímil, la ya descrita en tamaño original y otra fotográfica reproducida en el libro "El ocaso de Bolívar" del escritor José I. Méndez realizada en la editorial Minerva de Bogotá, en el año de 1951, en tamaño de 1/16. Al comparar estas reproducciones pueden verse los daños ocasionados: los bordes deteriorados al ser arrancados, claros en las hojas posiblemente al ser dobladas y palabras desaparecidas por las mismas causas: El texto completo del testamento, tomado de Hojas de Cultura Popular, es el siguiente:



**"TEXTAMENTO DE SU EXA. EL
LIBERTADOR DE COLOMBIA GRAL.
SIMON BOLIVAR.**

En el nombre de Dios todo Poderoso. Amén. Yo Simón Bolívar Libertador de la República de Colombia, natural de la Ciudad de Caracas en el Departamento de Venezuela, hijo legítimo de los Sres. Juan Vicente Bolívar y María Concepción Palacios, difuntos, vecinos que fueron de dicha Ciudad, hallandome gravemente enfermo, pero en mi entero y cabal juicio, memoria y entendimiento natural, creyendo y confesando como firmemente creo y confieso el alto y Soberano misterio de la Beatísima y Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo tres Personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todos los demás misterios que cre, predica y enseña nuestra Santa Madre Iglesia, Católica Apostólica Romana bajo cuya fe y creencia he vivido, y protesto vivir hasta la muerte, como Católico fiel Cristiano, para estar prevenido cuando la mía llegue con disposición testamental, bajo la invocación divina, hago otorgo y ordeno mi Testamento en la forma siguiente:

1º— Primeramente encomiendo mi Alma a Dios Nuestro Señor que de la nada de crió, y el cuerpo á la Tierra de que fue formado, dejando á disposición de mis Albaceas el funeral y entierro, y el pago de las mandas que sean necesarias para obras pías, que estén prevenidas por el Gobno.

2º— Declaro fuí casado legalmente con la Sra. Teresa Toro, difunta, en cuyo matrimonio no tubimos hijo alguno.

3º— Declaro: que cuando contraximos matrimonio, mi referida Esposa, no introdujo á el ninguna dote, ni otros bienes, y yo introduje todo cuanto heredé de mis padres.

4º— Declaro: que no poseo otros bienes más que las Tierras y Minas de

Aroa, cituadas en la Provincia de Carabobo, y unas Alajas que constan en el Inventario que debe hallarse entre mis papeles, las cuales existen en poder del Señor Juan de Francisco Martín vecino de Cartagena.

5º— Declaro: que solamente soy deudor de cantidad de pesos a los señores Juan de Francisco Martín y Poules y Compañía, y prevengo a mis albaceas que esten y pasen por las cuentas que dichos Señores presenten y las satisfagan de mis bienes.

6º— Es mi voluntad que la Medalla que me presentó el Congreso de Bolivia, a nombre de aquel Pueblo, se le devuelva como se lo ofrecí, en prueba del verdadero afecto que aun en mis últimos momentos conservo a aquella República.

7º— Es mi voluntad que las dos obras que me regaló mi amigo el Sr. Gral. Wilson, y que pertenecieron antes a la Biblioteca de Napoleón, tituladas el Contrato Social de Ruseau, y el Arte Militar de Montecuculí, se entreguen a la Universidad de Caracas.

8º— Es mi voluntad que de mis bienes se le dén a mi fiel mayordomo José Palacios la cantidad de ocho mil pesos, en remuneración á sus constantes servicios.

9º— Ordeno: que los Papeles que se hallan en poder del Sr. Pavageau, se quemem.

10º— Es mi voluntad que después de mi fallecimiento, mis restos sean depositados en la Ciudad de Caracas mi País natal.

11º— Mando a mis Albaceas que la espada que me regaló el Gran Mariscal de Ayacucho, se devuelva a su Viuda para que la conserve, como una prueba del amor que siempre he profesado al espesado Gran Mariscal.

12º— Mando que mis Albaceas dén las gracias al Sr. Gral. Roverto Wil-

son por el buen comportamiento de su hijo el Coronel Delford Wilson, que tan fielmente me ha acompañado hasta los últimos momentos de mi vida.

13º— Para cumplir y pagar este mi testamento y lo en el contenido nombrado por mis Albaceas Testamentarios, fidei comisarios, tenedores de bienes a los Sres. Gral. Pedro Briseño Méndez, Juan de Francisco Martín, Dr. Jose Vargas, y General Laurencio Silva, para que de mancomun et insólidum entren en ellos, los beneficien y vendan en Almoneda ó fuera de ella, aunque sea pasado el año fatal de Albaceasgo, pues yo les prorrogo el demás tiempo que nesiten, con libre franca y general Administración.

14º— Y cumplido y pagado este mi Textamento, y lo en el contenido instituyo y nombro por mis unicos y universales herederos en el remanente de todos mis bienes, deudas, derechos y acciones, futuras sucesiones en que haya sucedido y suceder pudiere, á mis hermanas María Antonia y Juana Bolívar, y a los hijos de mi finado hermano Juan Vicente Bolívar, á saber, Juan Felicia y Fernando Bolívar con prevencion de que mis bienes deberan dividirse en tres partes, las dos para mis dichas dos hernamas, y la otra parte para los referidos hijos de mi indicado hermano Juan Vicente, para que lo hayan, y disfruten con la bendición de Dios.

Y revoco, anulo, y doy por de ningún valor ni efecto, otros Textamentos, dodículos, Poderes y memorias que antes de este haya otorgado por escrito, de palabra o en otra forma para que no prueben, ni hagan fé en juicio ni fuera de el, salvo el presente que ahora otorgo como mi ultima y deliberada voluntad, ó en aquella vía, y forma que mas halla lugar en derecho. En cuyo testimonio así lo otorgo en esta Hacienda San Pedro Alejandrino de la comprensión de la Ciu-

dad de Santa Marta á diez de diciembre de mil ochocientos treinta. Y Su Excelencia el otorgante á quien yo el Infrascrito Escribano Publico del Numero certifico que conosco, y de que al parecer está en su entero y cabal juicio, memoria y entendimiento natural, así lo dijo, otorgó y firmó ante mí en la casa de su habitación y en este mi regtro. corriente de Contratos publicos siendo testigos los Sres. Gral. Mariano Montilla, Gral. José M^o Carreño, Coronel Belford Hinton Wilson, Coronel José de la Cruz Paredes, Coronel Joaquín de Mier, Primer Comandante Juan Glen, y Dr. Manuel Recuero. presentes.

SIMON BOLIVAR.

Antemí — José Catalino Noguera, escribano público.

Del libro "El Ocaso de Bolívar" tomamos la relación de los bienes dejados por Bolívar en poder de su mayordomo José Palacios:

INVENTARIO DE LOS BIENES DEL EXCELENTISIMO SEÑOR LIBERTADOR DE COLOMBIA

En la ciudad de Santa Marta, a veintidós de diciembre de 1830. El señor Auditor de Guerra y Marina de este departamento, Dr. Manuel Pérez Recuero, por ante mí el infrascripto escribano dijo: que a invitación del señor general de división Laurencio Silva, alvecea del excelentísimo señor Libertador de la República de Colombia, general Simón Bolívar, debía de practicarse la diligencia de inventario de los bienes quedados por el fallecimiento de S. E., y existen en poder de su mayordomo el señor José Palacios; y en efecto pasó dicho señor auditor en asocio de mí el escribano a la casa donde existen los referidos bienes; y estando presentes el indica-

do señor albacea general Silva, el señor Fernando Bolívar como interesado y el señor tesorero de la Junta de Manumisión, José Antonio Cataño, se recibieron del precitado mayordomo de S. E. señor José Palacios, los efectos que se inventarían en la forma siguiente:

1º— Una vajilla vieja de platina en dos cajones, compuesta de una sopera, tres tapas grandes, tres chicas, cuatro asentaderas chicas, tres idem grandes, dos idem redondas chicas, una cafetera, una lechera chica, dos salceras con con sus tapas, dos cubos de botellas grandes, cuatro asentaderas de botellas chicas, una huevera con seis cucharitas chicas.

2º— Una caja pequeña que contiene dos docenas de cucharas de plata grandes, veintitres tenedores de plata grandes, veintidós cuchillos grandes, cache de plata; cuatro trinchas con cabos de plata con sus correspondientes cuchillos, también con cabos de plata; veintidos cucharas de plata para postres, diez y nueve cucharitas de plata para el café, dos docenas de tenedores de idem para postres, dos docenas de cuchillos para idem con cabos de plata, dos platonos de plata, dos docenas de platos de plata, de comer; un cucharón sopero de plata, dos cucharas de plata para servir la salsa cuatro cucharoncitos de plata para idem, una cuchara de plata para servir pescado, cuatro saleros de plata dorados con sus correspondientes cucharitas de plata, una tacita de plata para servir el azúcar del café y un braserito de plata.

3º— Cuatro baúles que contienen ropa de uso, la cual, por disposición verbal de S. E., se ha entregado a sus asistentes.

4º— Una silla de montar vieja, que se le ha dado al asistente José Antonio Mesa, también por disposición de S. E., verbalmente.

5º— Un par de pistolas desiguales, que se entregaron a su asistente Valentín Villar, también por disposición verbal de S. E.

6º— Un documento entregado por el señor Fernando Bolívar, sobrino de S. E., firmado por el señor Juan de Dios Amador, vecino de Cartagena, fechado a veintisiete de septiembre último, en que declara haber recibido en calidad de depósito y a disposición de S. E. el Libertador, cuatrocientas quince onzas de oro del cuño colombiano, el retrato de Wastington con su pelo, la caja de oro del rey de Inglaterra, la medalla de oro de Washington, una caja de oro y dentro de ella un relicario, regalado por el caudillo de Charcas, con un busto y llaves con brillantes; la estrella de Venezuela y las medallas de Boyacá y el Sur; el sol del Perú, de brillantes en su caja de oro; la gran medalla de Bolivia de brillantes, el relicario de Charcas y la estrella de la ciudad de Sucre.

7º— Otro documento entregado por el mismo señor Fernando Bolívar, firmado por los señores Bunch y Compañía del comercio de Cartagena, fechado el veintisiete de septiembre último, en que consta que dichos señores han recibido en depósito a disposición de S. E. el Libertador la cantidad de doscientas onzas de oro.

8º— Otro documento entregado por dicho señor Fernando Bolívar, firmado por el señor J. Pavajeau en la ciudad de Cartagena a veintiocho de septiembre último, en que consta ha recibido de S. E. el Libertador diez baúles que contienen papeles privados de su pertenencia para ser depositados en París en manos seguras, según las instrucciones de S. E.

9º— Otro documento entregado por el mismo señor Fernando Bolívar, firmado por el señor Juan Francisco Martín, en Cartagena, el veintinueve

de septiembre último, en que consta haber recibido de S. E. el Libertador presidente, en calidad de depósito y a su disposición, lo siguiente:

Un baúl con treinta y cinco medallas de oro, doscientas noventa y cuatro de plata grandes, sesenta y siete medallas pequeñas de plata, noventa y seis medallas de plata medianas, cuarenta medallas antiguas de cobre ocho medallas de plata y una de oro con el busto del Libertador, dos medallas de cobre y seis de plata del Congreso de Colombia, veintitrés tenedores de oro, veinticuatro cuchillos de oro, veinticuatro cucharas de oro, veintitrés cucharitas de oro, una tenacita de coger azúcar, de oro; dos anteojos, dos colchas, unos pantalones de paño, diez manteles en un baúl, dos baúles de libros, un colchón suelto una maleta con una escopeta, una espada con brillantes y sus tiros en una cajita.

10º— Setenta y dos onzas de oro del cuño colombiano, entregadas por el referido mayordomo José Palacios.

11º— Diez manteles para el servicio de mesa usados, grandes y chicos, de dril, de algodón e hilo.

12º— Dos legajos de papeles entregados por el señor Fernando Bolívar, que nada interesan a los herederos, por ser cartas de la secretaria particular de S. E. que deben correr la misma suerte que los demás papeles.

13º— Una cajita de afeitarse con sus correspondientes piezas doradas. Con lo cual y por no haberse presentado otra cosa que inventariar, dispuso el señor auditor dar por concluida esta diligencia que firmaron después de su señoría los referidos señores y testigos, que fueron presentes, don Francisco Ignacio Carreño, coronel Belford Wilson y capitán Andrés Ibarra, por ante mí, de que certifico.

M. Pérez de Recuero. José L. Silva. F. Bolívar. José Palacios. Francisco I. Carreño. Belford Wilson. A. Ibarra.
Ante Mí:

José Catalino Noguera, escribano.

